



ACTA REUNIÓN N° 22

REUNIÓN	ORDINARIA N° 22
FECHA	Martes 2 de Agosto de 2011
HORARIO	10:00 – 14:30 horas
LUGAR	Sala de reuniones CONAF Central (Santiago)
ASISTIERON	<p>MIEMBROS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONAF, Manuel Soler- Ministerio del Medio Ambiente, Jimena Silva- DAS, Mario Rivas (presidente)- UACH Francisco Burgos- SERNAC, Rodrigo Sánchez- AG Bosque Nativo Ñuble, Carlos Fuentealba <p>REPRESENTANTES COCEL</p> <ul style="list-style-type: none">- COCEL Araucanía: Pía Cariqueo (Municipalidad Temuco)- COCEL Los Ríos: Pamela Moreno (CONAF)- COCEL Llanquihue: Rodrigo Fuentes (GORE)- COCEL Aysén: Gedra Espinoza (Municipio de Coyhaique), participo via Skype.- COCEL Bio Bio: Carlos Fuentealba <p>SECRETARÍA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Vicente Rodríguez, Secretario Nacional <p>INVITADOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Mauricio Grez MMA- Bruno Carriquiry MMA
JUSTIFICARON	- COCEL COCEL Chiloé: Julio Soto (Municipio de Quellón)
NO JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- Maule: María José Verdugo (Municipio de Talca)- SII

MATERIAS

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

En primer lugar el presidente del Consejo da la bienvenida a la nueva presidenta del COCEL Araucanía, la Srta. Pía Cariqueo, representante de la I. Municipalidad de Temuco.

Se hace extensiva la bienvenida a la Sra. Gedra Espinoza nueva presidenta de COCEL Aysén, a quien no se logró contactar por problemas de conexión de internet.

Se da lectura al acta de la reunión N°21, al respecto Rodrigo Fuentes aclara que en una de sus intervenciones, él mencionó que el GORE desechó la posibilidad de trabajar con SERCOTEC para temas de fomento a la leña, por el escaso interés presentado a nivel regional por parte de dicha institución.

Acuerdo 1:

Luego de las observaciones se aprueba el acta N°21.

2. Revisión de acuerdos de reunión anterior.

Se revisan los siguientes acuerdos del acta anterior:

Caso de las asociaciones de consumidores: El presidente del consejo expone los resultados de su participación en la asamblea de las asociaciones de consumidores celebrada en Temuco, resaltando que si bien la posición de estas organizaciones frente a su participación en el SNCL, en algunos casos los pone en conflicto de intereses con sus usuarios finales, reviste mucha importancia contar con ellos en el sistema. Destaca además que el SNCL deberá comprometerse para apoyarlos o incluirlos en proyectos que tengan que ver con el consumidor.

Acuerdo 2: se acuerda que los COCEL apoyarán la presentación de proyectos a las asociaciones de consumidores; en este sentido cada COCEL debe designar a los representantes que se encargarán de este tema.

Plazo: Septiembre 2011 (Presidentes – Secretarios técnicos)

Caso SERNAC: El Secretario Nacional informa que se ha reunido con el subdirector y jefe en regiones del SERNAC para solicitarles su reincorporación en las reuniones y actividades del CONACEL.

Como resultado de dicha gestión se informa la asistencia y se da la bienvenida al Sr. Rodrigo Sánchez, jefe del programa en regiones del servicio, quien informa que ya es un hecho que el SERNAC retoma su participación en el sistema, tanto a nivel nacional como a nivel de regiones, para lo cual el Consejo le solicita que formalice en cada uno de los Consejos su participación.

Pamela Moreno agrega que la asociación de consumidores de Valdivia ha manifestado en reiteradas ocasiones, que es preocupante que los beneficios de la certificación no llegan a la población más vulnerable. Al respecto señala que el COCEL Los Ríos ha aclarado que el SNCL no se puede hacer cargo de todos los efectos sociales derivados del consumo de la leña, pero que si se puede trabajar en la educación de los consumidores.

Acuerdo 3: El SERNAC oficiará su participación en el consejo nacional y en los consejos locales en regiones. Plazo: septiembre 2011.

Caso Evaluadores: se informa que el CONACEL ha decidido mantener la figura de los evaluadores, principalmente por un tema de transparencia y credibilidad del SNCL. Al respecto el consejo pide a cada COCEL mayor rigurosidad y capacitación a sus evaluadores. La votación fue la siguiente:

Por la mantención de los evaluadores: 5

Por la eliminación de los evaluadores: 3

Abstenciones: 1

Caso invitación Energía limpia de la biomasa: Se informa que por votación realizada por el CONACEL, no se aceptará la invitación de dicha organización para formar parte de su directorio.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

A favor de la incorporación: 0

En contra de la incorporación: 6

Abstenciones: 1

Acuerdo 4: Se hará llegar una carta de respuesta formal a la secretaría ejecutiva de la organización. Plazo agosto 2011. (Presidente – Secretario Nacional)

3. Modificaciones al estándar de Certificación V7.0

La secretaría Nacional presenta las propuestas de cambios y modificaciones al estándar del SNCL realizadas por el equipo técnico, los Consejos locales y por el CONACEL.

Luego de discutidas y votadas las modificaciones propuestas, quedaron registradas en el documento final.

Los cambios fueron los siguientes:

Principio 1:

- Indicador 1.1.2 (se agrega como indicador la declaración anual de renta)
- Indicador 1.1.3 (mejora en redacción de verificadores)
- Indicador 1.2.1 (mejora en redacción y dos verificadores nuevos)
- Indicador 1.2.2 (mejora en redacción y actualización de verificador)
- Indicador 1.2.3 (mejora en la redacción del verificador)
- Indicador 1.2.4 (indicador nuevo, para casos de terrenos agrícolas y frutales)
- Indicador 1.3.2 (se agrega fotografía como verificador)
- Indicador 1.4.1 (mejora en la redacción de los verificadores)
- Indicador 1.4.2 (mejora en la redacción del verificador)
- Indicador 1.4.3 (nuevo, entrega de implementación de seguridad)
- Indicador 1.5.1 (mejora del verificador)
- Indicador 1.5.1 (mejora del verificador)

Principio 2:

- Indicador 2.1.1 (mejora del verificador)
- Indicador 2.2.1 (mejora en verificador y procedimientos)
- Indicador 2.2.2 (se aceptarán planes de manejo de obras civiles y de bosques quemados, siempre que cumplan con la legislación vigente. La principal fundamentación es que la ley obliga a tomar acciones tendientes a conservar la superficie con bosque). Se mejoran procedimientos.

Principio 3:

- Indicador 3.1.1 (mejora en la redacción del verificador)
- Indicador 3.1.2 (Se reconoce la metodología que especifica la norma chilena NCH2965)
- Indicador 3.2.1 (Se reconoce la norma chilena NCH2907 y se mejora la redacción del verificador)

Principio 4:

- Indicador 4.1.2 (mejora en los procedimientos de información para el consumidor)

- Indicador 4.1.3 (Nuevo, para garantizar el uso del sello por parte de los comerciantes certificados)
- Indicador 4.2.1 (Mejora en los procedimientos de información para el consumidor)
- Indicador 4.3.1 (Nuevo criterio e indicador, mejorar cumplimiento de la ley del consumidor)

Acuerdo 5: El CONACEL da por terminado el proceso de actualización y mejora del estándar de certificación. La Secretaría Nacional deberá adaptar los reglamentos y procedimientos de acuerdo a los cambios en el estándar. Lo anterior incluye el mejoramiento del procedimiento de auditorías a comerciantes certificados Plazo: primera semana de septiembre.

NOTA: El Consejo decide postergar la discusión sobre tamaños de tala rasa en el caso de cosecha de plantaciones, para una nueva revisión del estándar, sin embargo, el COCEL de Los Ríos queda a cargo de trabajar el tema y elaborar una propuesta con base técnica. La actividad queda a cargo de Pamela Moreno.

4. Avances del SNCL primer semestre.

La Secretaría Nacional realiza una presentación de los avances del SNCL a junio del presente año, la que incluye aspectos como: certificación, cobro de licencia de certificación y sostenibilidad del SNCL a nivel local.

Acuerdo 6: La Secretaría Nacional enviará la presentación vía correo electrónico. Plazo: Agosto 2011

5. Análisis de gestión política/logros, a nivel de Consejos locales y operatoria de proyectos con los socios del SNCL

El presidente del Consejo plantea que debemos ir analizando la forma en que nos estamos relacionando con los socios del SNCL en temas como proyectos conjuntos y en nuestra relación política a nivel local, o más bien dicho como es la relación en este sentido desde los COCEL. Al respecto menciona el caso puntual que ha surgido en la novena región con la SEREMI de MA, con quienes aún no hay una relación cooperación ni en el discurso, ni en la consideración del SNCL por dicha entidad, lo cual a veces puede resultar perjudicial para el sistema, tomando en cuenta que el MMA es parte del mismo y que por lo mismo el COCEL está tratando de superar el tema.

Jimena Silva menciona que el MMA central no puede obligar o dirigir el discurso político a nivel de regiones, comenta además que el ministerio está interesado en seguir apoyando la gestión y mantención del SNCL mediante acciones concretas como por ejemplo entrega de recursos para su continuidad, lo que se ha estado trabajando con los directivos del sistema y que actualmente se está analizando bajo qué figura puede ser, por tanto la voluntad de apoyar concretamente está.

El secretario Nacional agrega que en cuanto a la elaboración de proyectos no hay una línea explícita para operar, pero que el apoyo se produce en ambas direcciones, es decir, la CCL apoya a los socios en algunos proyectos que éstos lideran, y éstos apoyan a la CCL cuando ésta postula a otros.

Finalmente don Carlos Fuentealba manifiesta que justamente la creación de la CCL tiene por objetivo el apoyo de este tipo de actividades en la forma que ocurre, y se debe también a las solicitudes en tal sentido, de cada uno de sus socios.

6. Varios

- Caso de firmas de anexos de contrato

La secretaría nacional informa que luego de aprobado el cobro mínimo de licencia por parte de CONACEL, en la implementación del acuerdo a nivel nacional, existen algunos comerciantes que se han negado a firmar su anexo con la nueva cláusula. Por lo anterior, se solicita al CONACEL votación electrónica para decidir si aquellos se les caduca o no el contrato a dichos comerciantes, los que a la fecha no son más de tres.

Acuerdo 7: La secretaría nacional llamará a votación electrónica para resolver el tema y dar una respuesta a los consejos y secretarías que tienen el inconveniente. Plazo: Agosto 2011

MIEMBROS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Ministerio M. Ambiente Araucanía	Jimena Silva H.	
CONAF	Manuel Soler	
AIFBN	Rodrigo Herrera G.	
DAS Temuco	Mario Rivas D.	
Bosque Nativo de Ñuble AG.	Carlos Fuentealba R.	
SII		
SERNAC	Rodrigo Sánchez	
UACH	Francisco Burgos	

MIEMBROS REPRESENTANTES COCEL

COCEL/INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAULE		
Bio Bio		
ARAUCANÍA	Pia Cariqueo	
LOS RIOS	Pamela Moreno	
OSORNO		
LLANQUIHUE	Rodrigo Fuentes	
CHILOÉ	Julio Soto	
AYSEN	Gedra Espinoza (vía Skype)	